### REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

### PERMISO

## DECRETO EXENTO Nº 584

DALCAHUE, 18 de Febrero del 2014.-

VISTOS: La Solicitud adjunta Nº 77 la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

### DECRETO:

AUTORIZASE: A Don José Romero, A Honorarios, para que haga uso de 02 día de Permiso, el día 19.02.2014 y el 20.02.2014.- Con goce de remuneraciones.-

# POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SARA ORDENES CARIQUEO

DALCAHUE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.

PALP/CIVG/RCCC/pyoa